

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Jueves 7 de Diciembre de 1882.

Núm. 27 6

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma á t.

DICTÁMEN

SOBRE LAS CAUSAS Y ORIGEN DE LA EMIGRACION EN LAS PROVINCIAS DE BALEARES Y CANARIAS, REDACTADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON NICOLAS DIAZ Y PFREZ.

Dictámen.

Excmo. Sr.:

Desde hace tiempos remotos la América viene un día y otro recibiendo de Europa un numeroso contingente de población, y con ella grande aumento de riqueza y bienestar que redunda en evidente perjuicio de naciones que, como Italia, Francia, España, Portugal y hasta la misma Alemania, no se hallan tan abundantes de población que necesiten disminuirla para ahuyentar la miseria y malestar general.

¿Adónde van los emigrantes? ¿Qué propósito les guía al abandonar su país natal por otro que les es desconocido? Algunos cambian de residencia por causas enteramente ajenas al estado económico social del pueblo en que viven; los más se alejan en busca de una soñada fortuna que, agentes pagados por sociedades y Gobiernos americanos, les prometen allá en las selvas del Norte América ó en las desiertas pampas del Sur. Todo esto, protegido por agentes poco escrupulosos que especulan con la ignorancia y con la miseria, merced á las cuales improvisan grandes fortunas, y por Gobiernos que sólo piensan en acrecentar la población de sus Estados, siguiendo la célebre máxima de Alberdi: «Poblar es gobernar».

Y los emigrantes abandonan su hogar; alegres y contentos surcan los mares, y al tocar los límites de la tierra prometida vienen los desmayos y las desiluciones; pero ya no es posible retroceder; hay que aceptar el rudo trabajo en campos abrazados por un sol ardiente y sufrir todo género de privaciones. El salario ó el jornal son exiguos, penosa la faena y nulas, en una palabra, todas las ventajas soñadas.

Por eso los Gobiernos europeos vienen preocupándose seriamente de todo lo que á la emigración atañe. España y Portugal están procurando resolver este arduo problema. Italia, con tanta ó mayor razón que los dos pueblos ibéricos, lo estudia también sin descanso. ¿Y cómo no, si día tras día llegan del continente americano noticias desconsoladoras acerca de la suerte ocurrida á los desdichados emigrantes europeos?

«Cumpro con un deber sagrado, escribe al *Secolo*, de Milan, un italiano residente en Méjico, un deber humanitario y patriótico denunciando el hecho que viene realizándose en este País: la organización de un mercado para la trata de blancos. El precio del contrato no puede ser más vil si se compara con el de un negro á lo sumo mil francos. En cuanto al jornal, no pasa de ocho reales: en la vía férrea de Tabasco es de cinco reales, y lo mismo acontece en Tehuantepec.

En este punto, algunos centenares de trabajadores han tenido que abandonar las obras al cabo de pocas semanas: la fiebre los diezaba.

Los italianos aquí establecidos, ajenos á estas inicuas especulaciones y amantes sinceros de su patria, sienten hervir en su pecho la indignación, y si acudieran á esos inhumanos mercados, gritarían: ¡Incauto! No os dejéis seducir con mentidas promesas: la prosperidad y la fortuna que os ofrece no es más que pérdida insidiosa; rechazad con desprecio á esos viles negociantes; quedaos en vuestra patria.»

Estas palabras nos son más dolorosas cuando sabemos que de Nápoles sola-

mente han ido á Méjico el mes pasado unos 1.300 emigrantes.

En la navegacion murieron la tercera parte, de resultas de malos tratamientos y peor alimentacion.

¿Escarmentarán ante estos datos los que piensan en abandonar su patria, cuando dentro de ella hay trabajos bien retribuidos y duraderos?

Nuevos mercaderes de blancos se aprestan á lanzarse sobre Europa: así lo anuncian periódicos americanos últimamente recibidos. Que nuestros jornaleros, que nuestros campesinos del Norte se aperceban contra esos indignas especuladores, si no quieren morir lejos de la Patria, víctimas de un clima insalubre, y rodeado de penalidades sin cuento.

Pero al Gobierno español, ya que España paga un gran contingente á la emigración, toca hoy, no dar la voz de alerta á nuestros campesinos y obreros, sino oponer los medios más eficaces y seguros para cortar el mal que todos lamentamos y á este fin, y para estudiar los medios más conducentes al caso, ha creado por real decreto de 18 de julio anterior la comisión de que tengo el honor de formar parte en calidad de individuo de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, corporación respetabilísima y donde se inició primeramente el estudio de los males de la emigración, cuestión que siempre será, mientras ésta subsista, de suma trascendencia para el porvenir de nuestra Patria.

Ya hemos tenido el honor de discutir aquí trabajos importantísimos que las provincias, el cuerpo consular y los particulares nos han remitido, respondiendo al interrogatorio por nosotros al País dirigido; y del seno de esta comisión han nacido otros estudios, que serán indudablemente muy bien recibidos por el Gobierno de S. M. El proyecto de ley del Sr. Los Arcos, proponiendo la creación de «Colonias agrícolas»; el informe del Sr. López Martínez, sobre la «Emigración»; el del Sr. Perier, sobre el «Origen, causas y medios de evitarla en nuestros pueblos de Levante»; y el del Sr. Martín, sobre «Las causas de la emigración en las provincias del Norte», son sin disputa trabajos importantísimos, que revelan á primera vista los profundos conocimientos que tienen sus autores, y de esperar es que por la luz que arrojan estos estudios se venga en conocimiento del remedio que hemos de aplicar al mal que todos estamos obligados á que desaparezca.

Hoy toca á esta comisión discutir el *Dictámen sobre las causas, origen y fomento de la emigración de los habitantes de las provincias de Baleares y Canarias*, á mi encomendado, y someto mi trabajo á la aprobación de V. E., temeroso de no haber llenado mi cometido con la lucidez que lo hicieran mis compañeros de comisión en el que se les encomendara. Culpa será, si así fuese, de mis escasos conocimientos, y no del amor que siento por los intereses del País y por la prosperidad de mi patria, á la que he consagrado de antiguo toda mi actividad, como mi escasa suficiencia y mis modestos recursos morales y materiales.

Y una vez hechas estas preliminares indicaciones, comenzaré la lectura de mi trabajo, esperando antes se me otorgará la indulgencia que necesita este *Dictámen*, muy distante de responder á los deseos de V. E. y á las aspiraciones de la comisión.

I.

INDICACIONES PRELIMINARES.

Las provincias adyacentes y oceánicas (Baleares y Canarias), que en medio de la crisis actual ocupan entre las de la Península una situación relativamente próspera, cuentan, según el censo oficial de

1877, con un población la primera del 291.934 habitantes, y do 283.332 la segunda; esto es, casi dos terceras partes menos que la de Barcelona, la mas poblada de España; una mitad que las de Valencia, Sevilla, Pontevedra, Oviedo, Málaga, Madrid, Lugo y Granada; tres veces mayor que la de Alava, la de menor población, y casi una doble que las de Soria, Segovia y Guipúzcoa, que figuran en un término medio entre todas las de la Península.

Nuestras islas del Meaiterráneo, que forman la provincia de Baleares, están situadas á 430 kilómetros del puerto de Barcelona; y Mallorca, la mejor de ellas, cuenta con una población de 150.000 habitantes, mide una superficie de 80 kilómetros de largo por 65 de ancho, y tiene dos ciudades, 35 villas, 36 lugares y multitud de alquerías. Su terreno; aunque de difícil cultivo para cereales, produce exquisitos aceites, frutas y abundante vino. Su industria es escasa, y el comercio regular.

Esta, isla; juntamente con las de Menorca, Mahón, Ibiza, Formentera y algunos islotes adyacentes, forman la provincia marítima de Mallorca, conocida comúnmente por el nombre de Baleares. En general, el país es pobre, no dando lo bastante el suelo para las necesidades de sus habitantes, que tienen que á buscar al fondo de los mares el alimento que la tierra les niega en diferentes épocas del año.

Otra cosa es la provincia de Canarias. El archipiélago canario, situado en el Océano Atlántico, lo forman siete islas pobladas y otras tantas despobladas, situadas á unos 82 kilómetros de la costa occidental de Africa. Miden estas islas, llamadas en tiempos de los griegos Las Afortunadas, una superficie de 7.272 kilómetros, con un suelo volcánico sembrado de montañas, algunas de ellas gigantes, como el famoso Pico del Teide. Su clima es templado, y producen allí todos los distintos frutos de las diversas zonas del globo desde el sabroso plátano, hasta la excitante pimienta; desde el pintoresco granado, hasta el codiciado melocotonero; pero los que gozan indudablemente de más aprecio son sus excelentes vinos y hasta poco ha su famosa cochinilla, hoy en decadencia que le hacen los tintes minerales mayormente, y tambien por las adulteraciones con que se expendia en los mercados extranjeros.

A pesar de tanta fecundidad en el suelo canario, sus habitantes apenas si pueden vivir del producto de la agricultura, y de continuo tienen que buscar en la pesca la compensación hasta encontrar en los mares lo que les falta para el consumo de la vida.

Por estos antecedentes comprenderá la comisión á que tengo el honor de dictaminar que nada de extraño tiene la creciente emigración que existe de los jóvenes de ambos sexos, en estas dos provincias marítimas, á las regiones de la Argelia y á las Américas mayormente.

Diversas causas influyen para sostener este mal, y las expondré levemente, extractando las contestaciones de las autoridades y corporaciones de aquellos países, dadas al interrogatorio por nosotros al País dirigido en averiguación de las causas de la emigración y medios para combatirla. Dividiré, pues, este *Dictámen* en dos grupos distintos, para conocer así mejor y por separada la situación de Baleares y la de Canarias.

II.

BALEARES.

Los habitantes de las islas de Mallorca é Ibiza no emigran por sistema, y sólo en algunos años de sequía, cuando falta el trabajo del campo, se dirigen en corto número á la colonia de Argel, pudiéndose fijar el número de emigrantes en

unos 500 al año, siendo varones en su mayor número, solteros dos terceras partes y mayores de veinticinco años.

De la isla de Menorca emigran por sistema.

Según los datos que nos suministran el Gobierno civil de aquella provincia, en 1878 emigraron 109 varones, 59 mujeres y 64 niños. En 1879, lo hicieron 12 hombres, 47 mujeres y 18 niños, que hacen un total de 279 emigrantes en dos años, esto es, 124 hombres, 76 mujeres y 82 niños, todos á las costas de Argel.

Tambien emigran anualmente, aunque en muy corto número, algunos jóvenes que se dirigen á nuestras Antillas, á las Repúblicas del Sur y á los Estados Unidos.

No existen en esta junta otros documentos que den á conocer la emigración en las islas Baleares, fuera del informe del Gobierno de aquella provincia, que no puede ser más incompleto. No obstante, por los datos que he podido recoger en la capital de Mallorca, que en estos días ha venido tratando de la emigración, y por otros documentos que he consultado, puedo fijar aquella en las siguientes proporciones.

En los años de 1878 á 1879, habian emigrado de aquellas islas.

De Mallorca: 278 á la Argelia, 106 á la América del Sur, 84 á las Antillas, total 468.

De Menorca: 101 á la Argelia, 49 á la América del Sur, 17 á las Antillas, total 167.

Lo que da un resultado de 635 emigrantes al año, número que me parece excesivo, tratándose de una población de 291.934 habitantes. Y considerando épocas regulares en estas islas los años de 1878 á 79, porque la cosecha fué buena y se pescó abundantemente, puede asimismo decirse que la emigración no fué crecida, guardando proporción con los años normales, y así debo consignar en este mi *Dictámen* que cada diez años emigran de la provincia de Baleares 6 mil 250 isleños, y cada centuria lo hacen 62.500 habitantes.

Pero ¿qué causas alimentan la emigración en tan alarmantes proporciones? Ni la Sociedad Económica Mallorquina, ni la Diputación Provincial, ni la Junta de agricultura lo han querido decir, y sólo el Gobernador manifiesta que emigran aquellos isleños por falta de trabajo en la agricultura y por la poca retribución que tienen los jornaleros, no faltando quien lo hace, especialmente en Mahon por eludir la responsabilidad de las quintas.

Sensible es de todo punto que las sequías suspendan todo el laboreo de la agricultura, porque esto trae el hambre al obrero que necesariamente ha de correr á otras comarcas, donde pueda salvar su existencia por los honrosos medios que le proporciona el trabajo; pero en un país como el nuestro, en que el propietario rural viene pagando un 30 y hasta un 40 por 100 de contribuciones, entre directas y indirectas, no se le puede pedir que suba los jornales porque aun estando éstos al bajo precio que hoy se conocen, existían en España, al terminar el año 1878, hasta 358.523 propietarios que se les habian embargado sus fincas porque no habian podido pagar la contribución. Basta este solo dato para justificar el estado de crisis alarmante porque pasan los terratenientes y la necesidad que se siente de rebajar los impuestos.

Pero ¿por qué no emigran los isleños á la Península? No se dirigen á ninguna otra provincia de España en busca de trabajo, porque saben que los brazos del campo no están mejor recompensados que en las Baleares; y así es que, al emigrar á las costas de la Argelia, lo hacen porque allí existe una colonia numerosa

de mallorquines, y porque encuentren allá más elementos de vida, ya dedicándose a la explotación de las tierras, ya tomando en arriendo grandes porciones de terreno, con lo que algunos han formado en poco tiempo un pequeño capital y con él han regresado a su Patria para alarimar a los pobres labradores que, estimulados de este modo, corren a extranjero suelo en busca de una fortuna soñada para la mayoría de los emigrantes.

Exigen, pues, un maduro estudio estas cuestiones que apunto bien a la ligera, para proponer los remedios que corten de raíz los males que trae al País la emigración, y por mi parte, y como complemento a la misión que se me está encomendada en este *Dictamen*, consignaré aquí algunos de los que se me ocurren al fin indicado:

1.º El aumento de los jornales a los trabajadores del campo.

Bajando los impuestos que pesan sobre la agricultura, reduciendo los transportes de nuestros ferrocarriles, y cuando desaparezcan los portazgos, montazgo, y pontazgos, el propietario podrá pagar mejor al trabajador, los primeros productos abaratarán y la vida del pobre será más cómoda, y no tendrá que emigrar de su Patria en busca del sustento.

2.º Mejorar las condiciones arancelarias favoreciendo al comercio de buena fe, a las industrias pobres y a los labradores mayormente.

Los impuestos arancelarios es sabido que hoy tienen abatida la marina mercante, y con ésta la pesquera también; y precisamente en las Baleares esto es de suma importancia, porque la marina mercante y la industria pesquera debían ser la fuente de riqueza que levantase aquellas islas a un estado de prosperidad tal, que fuesen la envidia de propios y extraños.

Otros medios se me ocurren agregar a los dos ya indicados, pero son secundarios y hasta al objeto con los expuestos para saber cuanto debía esta junta sobre la emigración en las islas Baleares.

(Se continuará.)

EXPOSICION FARMACEUTICA.

II.

SALA DE LA DERECHA.

Seguendo el orden de las instalaciones de derecha a izquierda y despues centro, consignaremos las más salientes y que más llaman la atención, tanto por su mérito estético como por su valor científico. Exponen en sus instalaciones especiales.

Pira, farmacéutico de Barcelona, una colección de grajeas y cápsulas empécticas y una esmerada preparación de aceite de almendras dulces.

García Cenarro, de Madrid, gran número de medicamentos homeopáticos.

Orive, de Bilbao, primorosamente distribuidos, productos químicos, y en el centro de la caseta un surtidor de agua de colonia donde pueden perfumar sus pañuelos las señoras.

Moreno Miguel, de Madrid, ténias que ha trasladado a la exposición de su escaparate de la calle del Arenal.

Angel Garrido, un digestor para macerar materiales farmacéuticos, invención del expositor.

Sepúlveda hermanos, de Brihuega y Humanes, la flora de plantas medicinales de la provincia de Guadalajara, que cuenta más de 2.000 especies y revela mucho esmero, paciencia, estudio y buena suma de conocimientos en agricultura y botánica, como lo demuestra el libro inédito fruto de sus investigaciones, que también tienen expuesto.

César Chicote, colección numerosa de agallas e insectos medicinales.

Hijos de Ulzurrun, de Madrid, ejemplares de quinas y algunas preparaciones farmacéuticas.

Felipe Garazo, de Miraflores, plantas, zumos y extractos medicinales, y particularmente un cremor de su fabricación, que por lo bien elaborado atrae las miradas de los inteligentes admiradores de la laboriosidad del Sr. Garazo.

Escuela de Farmacia de Barcelona, preparados químicos y aparatos de laboratorio.

Cea, preparaciones antisépticas, sistema Lister.

Huidobro, de Alcañices, una escogida colección de hojas medicinales y algunas preparaciones farmacéuticas esmeradamente confeccionadas.

Cuerpo farmacéutico de Sanidad Militar, además de las instalaciones para campaña, de que nos ocupamos en el número de ayer, otra de medicamentos y

preparaciones farmacéuticas para los hospitales del ejército, presentada con gran elegancia y mucho gusto.

Ayer se nos olvidó hacer constar que el ministro de la Guerra ha concedido un crédito de 10.000 pesetas para estos trabajos.

Ferrer, de Barcelona, cajas de pastillas, grajeas y gránulas artísticamente distribuidas y con primor adornadas, dando a la instalación un tono general agradable y arquitectónico.

Pérez Minguez, de Valladolid, 4.000 plantas medicinales formando una pirámide cuadrangular.

Torralva, de la Habana, preciosos ejemplares de quinas y uno magnífico de *manito esponjoso*.

Garcí-Nuño, de Madrid, colección de esparadrapos medicinales, parches, cántaridas, tapsia, etc., hasta veintitantos preparados.

Ortega, de Madrid, productos, farmacéuticos. La instalación bien adornada.

Los Sres. Zúñiga, Arribas y demás instaladores de la sala de la derecha, que ayer mencionamos, presentan productos químicos medicamentos galénicos y materiales farmacéuticos.

SALA DE LA IZQUIERDA.

Con el mismo orden de prelación que seguimos en la silla anterior, hemos visto en esta las instalaciones, en las que exponen:

Pérez Minguez, farmacéutico de Valladolid, una colección de 4.000 frutos y semillas, y otra de 4.000 leños medicinales.

Merino, droguero y farmacéutico de Leon, grandes cantidades de productos y medicamentos de toda clase.

La instalación tiene 12 metros, y en la línea del centro están colocadas las fotografías de los diferentes departamentos de la fábrica que en Leon tiene el citado expositor, destinados a la elaboración.

Roman Hermanos, dueños de las aguas de La Maravilla, en Loeches, botellas de este líquido, premiado en la última exposición de Burdeos.

Baltanás, de Haro, comparación objetiva de la botica antigua con la botica moderna.

los habitantes garantes del Banco se apresuraban por su parte a marcharse del pueblo, llevándose los muebles y vendiendo a toda prisa sus propiedades ó pasándolas a nombre de amigos para huir la Hijas de Juan, de Madrid, utensilios de laboratorio.

Sanchez y Sanz, de idem, modelo de botica.

Sau Faume, de idem, una porción de variados productos, defectuosamente clasificados y presentados con esmero y lucimiento.

Rodríguez, de Lugo, dos buenos ejemplares de digital purpúrea.

Sociedad farmacéutica española de Barcelona, numerosas preparaciones farmacéuticas.

Es acaso la intalación más elegante de la Exposición, y desde luego la que más lugar ocupa. Los envases son preciosos.

Duquesa de Medinaceli, colección de resinas de las Navas.

Casademunt, de Barcelona, alambiques y pildoreros, útiles de despacho y laboratorio.

Tena, de Sevilla, pirámide de botellas de agua de azahar.

Sociedad de productos químicos de Oviedo, el Yodo y varios de sus compuestos, preparaciones que debieran generalizarse en España, y más aun cuando esta sociedad podría competir y acaso aventajar en precios a los establecimientos extranjeros.

Museo del ministerio de Ultramar, un herbario de Filipinas y aceites, frutos, semillas y hojas de tabaco, del mismo Archipiélago.

Auxiliares del laboratorio químico municipal, preparaciones de carnes con enzozarios y sofisticaciones de cafés, chocolates, etc.

Los ejercicios de comprobación se verifican ante el jurado que examina las Memorias acompañadas por los referidos auxiliares.

Villasante, óptico, aparatos de enseñanza.

Repartidos por varias instalaciones, hemos visto diferentes herbarios y Memorias.

LOCAL.

Llamamos la atención de nuestros lectores y del público en general sobre la siguiente circular publicada por el señor Gobernador civil.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

DE BALEARES.

Sección 1.ª—Política.

CIRCULAR.

Quedando publicadas con fecha de hoy las listas para las próximas elecciones de Diputados provinciales y siendo conocido por lo tanto el número definitivo de los que tendrán derecho en las mismas a emitir el voto, procederán inmediatamente los Ayuntamientos de esta provincia a acordar la subdivisión de los mismos en Secciones a que se refiere la disposición 9.ª de R. O. Circular de 43 de Octubre último, cuya subdivisión, con las listas parciales de los electores, que cada Sección comprenda, deberá exponerse al público con la debida anticipación a fin de que pueda tener exacto cumplimiento lo que establece el artículo 62 de la ley electoral vigente para diputados a Cortes, según el cual el día 7 de este mes cada Ayuntamiento debe haber anunciado por medio del correspondiente edicto la designación del edificio en que haya de constituirse cada Colegio electoral, convocando al mismo tiempo a los electores para que concurren a votar.

El viernes 15 del mismo mes a las once en punto de la mañana las comisiones inspectoras de cada distrito se constituirán en sesión pública bajo la presidencia, sin voto, del Juez de primera instancia respectivo, en el local destinado para la instalación del Colegio de la cabeza del Distrito; y en el mismo acto, y no antes serán recibidos y depositados sobre la mesa con el debido orden por secciones, los pliegos de las propuestas para Interventores que fueron entregados por los electores, procediéndose despues en la forma que indican los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la ley antes citada.

En atención a la brevedad del tiempo que ha de mediar entre la proclamación de Interventores y el día señalado para la elección, las Comisiones inspectoras cuidarán de tener a sus órdenes, el día en que dicha proclamación tenga lugar, los peatones necesarios a fin de poder conducir inmediatamente a su destino las actas parciales de cada sección y certificación credencial de cada interventor, a quienes citarán para el día de la elección, recogiendo además su aceptación en el mismo acto de hacerles entrega del consabido documento, si no hubiese sido consignada en las mismas propuestas ó no hubiesen dado cuenta de ella ante la Comisión en el mismo acto de ser proclamados.

Terminadas todas las operaciones de que se ha hecho mérito procederán las Comisiones sin levantar mano a redactar el acta general, insertando en ella en su caso las protestas y reclamaciones que se hubiesen hecho por los electores concurrentes y las resoluciones de que hayan sido objeto, que deberá dictar de plano la misma Comisión; cuya acta tendrán derecho a firmar los autores de las reclamaciones.

El Presidente declara acto continuo constituidos los Colegios electorales de todas las secciones del distrito, levantando en seguida la sesión sin permitir que en aquella se trate de asunto alguno fuera de los determinados en la presente circular.

El acta original de esta sesión, con los pliegos y documentos a ella anejos, deben quedar archivados en la Secretaría de la Comisión respectiva, y una copia literal certificada de la misma acta será inmediatamente remitida por el Presidente a la Secretaría de la Diputación provincial, por conducto de este Gobierno.

La votación tendrá lugar el Domingo siguiente, 17, debiendo comenzar a las ocho en punto de la mañana y continuar sin interrupción hasta las 4 de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el recuento de los votos emitidos, procediéndose en dicha votación en la forma y con sujeción estricta a las prescripciones que contiene el capítulo segundo, del título cuarto de la ley electoral repetidamente nombrada.

Terminado el escrutinio y las operaciones subsiguientes, del acta que debe levantarse con arreglo al artículo 89 que ha de ser remitida, con todos los documentos a ella anejos, al Presidente de la Comisión Inspectoras respectiva antes de las 10 de la mañana del día siguiente, se depositará una copia literal, suscrita por todos los individuos que compongan la mesa en la Administración ó estafeta de Correos más cercana, en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los Interventores con el Visto Bueno del Presidente, debiendo

exigirse recibo con expresión del día y hora en que sea entregado, al Administrador de Correos correspondiente, quien lo remitirá inmediatamente certificado al Ministerio de la Gobernación.

Antes de disolverse la mesa electoral designará por mayoría de los individuos de su seno, uno de sus interventores, para concurrir como representante de la sección a la Junta de escrutinio general, a quien se proveerá de la credencial correspondiente a tenor de lo prevenido en el artículo 91.

Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votación se expondrán al público, fuera de las puertas del Colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubiesen votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos, certificados por el Presidente y los Interventores, debiendo remitir además el propio día a este Gobierno un duplicado de las mismas.

El miércoles próximo sucesivo al día de la elección, a las diez en punto de la mañana, se instalará en sesión pública en el pueblo cabeza de cada distrito electoral, la Junta de Escrutinio general para verificar el de los votos emitidos en todas sus secciones, en cuya Junta se procederá según lo que se previene en el capítulo 3.º del título 4.º ya indicado debiendo tener presente el que le presida que en dicha Junta no puede tratarse de otro asunto más que el que constituye su objeto; esto es el escrutinio.

De lo ocurrido en esta sesión deberá levantarse acta por duplicado que suscribirán todos los asistentes uno de cuyos ejemplares formará, con las actas de las votaciones de las sesiones y los documentos originales anejos a unos y otros, el expediente de la elección del distrito, que se conservará en la Secretaría de la Comisión del censo electoral del mismo a disposición de este Gobierno de provincia. El otro ejemplar será remitido inmediatamente a la Secretaría de la Diputación por mi conducto. Se expedirán además del acta de referencia certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados.

Espero que todos los Alcaldes de esta provincia y demás funcionarios que hayan de intervenir en el cumplimiento de las anteriores disposiciones y todas las demás que contienen acerca de esta materia la legislación vigente, las atenderán con el mayor cuidado y sabrán inspirarse en el espíritu liberal al par que recto del Gobierno que rige los destinos de la Nación para facilitar en lo posible la emisión del sufragio; instalando los Colegios electorales en locales con capacidad suficiente, de que puedan disponer ó que hayan sido previamente puestos a su disposición por los dueños ó sus representantes, obviando todos los demás inconvenientes que pudieran dificultar el desembarazado ejercicio de aquel derecho al mismo tiempo que reprimirán con la necesaria entereza cualquier abuso que se intente consumar, logrando de este modo que las próximas elecciones se verifiquen con perfecta legalidad y sea su resultado la expresión genuina de la voluntad del Cuerpo electoral de esta provincia.

Palma 2 Diciembre 1882.—El Gobernador.—Ramon Larroca.

Algunos periódicos de esta localidad desmintieron ayer la noticia que se había divulgado de que en el último viaje del vapor *Palma* a Barcelona habían tenido que arrojar al mar cerdos y caballos para aligerar la carga.

También lo desmiente por medio de comunicado el navio director D. G. Medinas y Torrandell.

Segun leemos en *El Ancora*, ha sido nombrado Arcediano de Santa Cruz de Tenerife, nuestro paisano D. Pedro José Llompard, a quien felicitamos.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha confirmado el acuerdo del Sr. Gobernador, conforme con el dictamen de la Comisión provincial, relativo al alero de la casa de D. Miguel Maura.

Otra lección al Ayuntamiento.
Y van.....

La sociedad anónima titulada *La Al-fombreira*, celebrará junta general extraordinaria el día 10 de este mes a las 11 de su mañana con el objeto de arbitrar medios para poder continuar la fabricación y en caso resolver lo más conveniente a los intereses de la compañía.

Se anuncia para el domingo próximo una corrida de novillos en la plaza de de Toros de esta ciudad.

Segun hemos oido la funcion empezará a las tres; la entrada será gratis, y en la puerta, donde habrá bandeja, se entregará a los que entren, un billete de la rifa de seis pavos que se verificará despues de lidiado el segundo novillo.

El importe de las limosnas que los fieles han depositado en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre desde el dia 1.º al 18 del pasado mes de Noviembre, ha ascendido a 249 pesetas 30 céntimos.

Desde el citado dia 18 hasta el dia 3 del corriente en que la Santa Imagen ha estado espuesta a la veneracion pública en la Catedral, el producto de las limosnas allí recogidas ha ascendido a 292 pesetas 16 céntimos.

Ambas cantidades arrojan un total de 541 pesetas 40 céntimos.

El Ayuntamiento de esta ciudad hace público que no habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el dia 15 de noviembre próximo pasado, para la construcción de las sepulturas del cuadro 6.º del Cementerio de esta Ciudad, bajo el tipo de 7.463'21 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones económicas insertas en el Boletín oficial número 2452 y al proyecto y condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la secretaria; se convoca a nueva subasta que tendrá lugar con arreglo a las condiciones espresadas el jueves 14 del actual, entendiéndose modificada la condicion 47 de dicha subasta, en el sentido de que las obras deberán estar terminadas dentro el plazo de seis meses a contar de la fecha en que sea aprobada el acta del remate, en vez del de tres que dicha condicion indica.

De *El Universo*, periódico Valenciano, tomamos esta noticia:

«La delegacion de Hacienda de esta provincia ha recaudado en Noviembre último 3.391.200 reales de aumento sobre lo ingresado por todos conceptos en igual mes del año anterior, que ascendia a la enorme suma de 17.600.000 reales.

Verdaderamente es una recaudacion que ha de dejar colmados los deseos del Sr. Camacho, quien a poder contar con parecidos resultados en las 48 provincias restantes, es indudable que sus ensueños de nivelacion resultarian un hecho indiscutible, alcanzando su suspirado *superavit*»

Por fin han empezado las lluvias tan suspiradas por nuestros agricultores, que miraban ya con seria inquietud el resultado de las próximas cosechas.

Parece acordada la concesion de un nuevo plazo de matrícula y examen extraordinario a los alumnos a quienes falte aprobar una ó dos asignaturas para terminar su carrera, ó los que les falte alguna del preparatorio que les impida hacer matrícula en los grupos de la facultad a cuyo estudio se dediquen.

Hase constituido en Madrid y en la asociacion de agricultores de España la seccion de viticultura, la que en su última sesion acordó dirigirse a los grandes centros de produccion de vinos, y a las comarcas donde se cultiva la vid, con objeto de que se le tenga al corriente de cuanto convenga promover en beneficio de tan importante ramo. La expresada seccion se reunirá todos los miércoles.

Puede calcularse el extremo de paralización a que han llegado los trabajos particulares de toda índole, y singularmente los agrícolas por falta de lluvias por el siguiente dato.

El señor ministro de Fomento se dispone a solicitar de su compañero el de Hacienda 40 millones de pesetas para satisfacer compromisos vencidos de carreteras y caminos ya en construcción.

Sólo en la provincia de Córdoba, esencialmente agrícola, se han gastado en atenciones de la índole expresada durante el pasado mes de Octubre, pesetas 260.000.

A consecuencia del fuerte temporal reinante, el vapor-correo *Menorca* suspendió ayer tarde su salida de Mahon para Palma.

La Tempestad zarzuela en tres actos y cuatro cuadros letra de Ramos Carrion y música del maestro Chapi, que anoche se estrenó en nuestro Teatro, dejó maravillados al numeroso público que asistió al espectáculo.

Ya por ser de mérito sobresaliente dicha produccion, ya por la perfecta interpretación que le cupo, y ya por los dos soberbios cuadros del último acto, no vacilamos en asegurar que *La Tempestad* será el acontecimiento de la temporada.

Contando ocuparnos de ella con todo detenimiento diremos solo por hoy que la funcion de anoche, es digna de cualquier teatro de primer orden.

A las tres de la tarde de mañana la Academia de Medicina vacunará gratuitamente en el edificio de Montesion.

El dia 10 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Catedral la nueva Predicacion de la Santa Bula. La expencion de los sumarios en esta Capital continuará a cargo de los Rdos. Párrocos ó Coadjutores de las Parroquias de esta Ciudad, en la misma forma que en el presente año. Los receptores de los pueblos seguirán recogiéndolos en el puesto de costumbre.

Ayer se publicó el siguiente bando que transcribimos íntegro por lo que interesa a muchos de nuestros lectores:

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento la division de los Colegios electorales y Secciones de los mismos para las próximas elecciones provinciales, se publican a continuacion para conocimiento de los electores.

COLEGIO PRIMERO.

1.ª SECCION.

Casa Consistorial.

Comprende las calles de Andreu, Almudaina, Birreteria, Blanquer, Baratillo, plaza de Cort, plaza de las Copiñan, calle de la Cadena, Cestos, Enrich, Escorsach, Fideos, Fortuny, Ginard, Jaime II, Luz, Miñoras, Maimó, Morey, Miramar, Mauria, Monjas, Oton Colom, Pizá, Palau, Peregil, Pan, Poderós, Pasadizo, Rastriño, plaza del Rastriño, del Rosario, calle del Rosario, Reja, Santo Domingo, plaza de Santa Eulalia, calle de Santa Eulalia, Santo Cristo, San Pedro Nolasco, Siete Esquinas, San Bartolomé, Plaza de Tagamanent, calle de Veri, Vecindad, Vicente Mut y Zanglada.

2.ª SECCION.

Academia de Bellas Artes.

Comprende las calles de Brondo, Borne, Brossa, Berga, Conquistador, Cerdó, Capiscotat, Danús, Deanato, Estudio General, Imprenta, Jovellanos, Juliá, Mercado, plaza del Mercado, calle del Mirador, Oñila, Palacio, Poigdorfil, Pelaires, Quint, plaza de la Seo, calle de la Soledad, San Nicolás, Santa Bárbara, Santa Cilia, San Sebastian, San Roque, San Bernardo, Victoria, Valero y Yeseros.

COLEGIO SEGUNDO.

1.ª SECCION.

Instituto Balear.

Comprende las calles de Beato Alonso, Berard, Baluarte del Principe, Bala roja, Call, Cospañy, Calatrava, Caldés, Curtidores, Capellanes, Dragona, Dazoy, Escuelas, Fonollar, Formigueria, Lulio, Montesion, Monserrat, Pont y Vich, Pujeza, Portella, Puerta del Mar, plaza de la Paja, calle de Santa Clara, Serra, Seminario, plaza de San Gerónimo, calle de Salem, plaza de Santa Fé, calle de Santa Fé, San Cristóbal, San Buenaventura, Torre del Amor, plaza del Temple, calle de Vallespir y Viento.

2.ª SECCION.

Escuela de párvulos de la Consolacion.

Comprende las calles de la Amargura, Botone, Bosch, Bauó, Borrás, Campaña, Crianza, Conrado, Consolacion, Cruz, Desamparador, Fiol, Harinas, Moyá, Moral, Padre Nadal, Peleteia, Plateris, Plateros, plaza de San Francisco, calle de San Francisco, Sol, Samaritana, Sans, Troncoso, Temple, Tierra Santa, Virgen de Lluch, Vidrieria, Yero y Zavellá.

COLEGIO TERCERO.

1.ª SECCION.

San Antonio de Padua.

Comprende las calles de Alfarrería, Baileter, Estacado, Estrella, Herreria, Justicia, Lorjets, Manteros, Miró, Pez, Reus, San Agustín, plaza del Socorro, calle del Socorro, plaza de San Antonio, calle de

Santañy, Salat, San Andrés, Vila y Vidrio.

2.ª SECCION.

La Merced.

Comprende las calles de Arbós, Arco de la Merced, Cordeleria, Corral, Cordelero, Cuartera, Camaro, Cazador, Esparteria, Frailer, Galera, Hostales, Horzo, plaza de Mercadal, calle del Milagro, Mora, Matadero, Poquet y Sindicato.

3.ª SECCION.

Hostalet d'en Cañellas.

Comprende el caserío extramuros de la parroquia de san Miguel.

COLEGIO CUARTO.

1.ª SECCION.

San Antonio de Viana.

Comprende las calles de Búrgos, Cristo Verde, Misión, Montaner, Massanet, Rinconada, plaza de la Puerta Pintada, calles de Perpiñá, Rubas, san Miguel y san Vicente.

2.ª SECCION.

Edificio de Capuchinos.

Comprende las calles de Alaró, Bobians, Catapo Santo, Capuchinos, Diezmo, Feliu, Gater, plaza de la Merced, calle de la Merced, Molineros, plaza del Olivar, calle del Olivar, Peut, Parra, san Felipe, santo Espiritu, Zinoguera y Vilanova.

3.ª SECCION.

Escuela pública de la calle de los Olmos.

Comprende las calles del Cármen, Huertos, plaza de Jesus, calle de los Olmos, Rambla, San Elias, Teresas y Plaza de Toros.

4.ª SECCION.

Teatro principal.

Comprende la plaza del Aceite, calle del Aceite, Arabi, Bolseria, Cererols, Cofradía, Carrió, España, plaza Mayor, calle de Rufi, Rincon, Real, Riera, Sombrereros, Sintas, Tamorer, plaza del Teatro, calle del Teatro y Vallori.

COLEGIO QUINTO.

SECCION UNICA.

Lonja.

Comprende las calles de Almidonera, Apuntadores, plaza de Atarazanas, calle de Boneo, Bordo, Boteria, Boeyes, Cáceres, Chacon, Cifre; plaza de la Constitucion, calle de Coratadas, Corta, Estanco, Felipe Buzá, General Barceló, Gloria, Jaime Ferrer, Lonja, plazas de la Lonja, y de la Libertad, calle de Maestra, Mar, Marina, Medina, Mesquida, Montenegro, Moro, Olivera, Orell, Paz, Pescadores, Peña, Pólvora, Remolares, Salas, Sagreras, San Cayetano, plaza de la Puerta de Santa Catalina, calle de Santa Cruz, San Felio, San Juan, San Lorenzo, San Pedro y Valseca.

COLEGIO SESTO.

SECCION UNICA.

Hospital civil.

Comprende las calles del Agua, Angeles, Armengol, Bata Catalina, Beneficencia, Buen Ayre, Caballeria, Plaza de Caballeria, calle de Campaner, Canals, Capuchinas, Catañy, Concepcion, Ece-Homo, Ermitaño, Esparteras, Gavarrera, plaza del Hospital, calle de Jaquotot, Jardín Botánico, Misericordia, Moncadas, Obispo, Oliva, Palma, Perro, Piedad, Pino, Pinós, Pueyo, Rafas, Roig, Rosa, Ribera, Sacristia de San Jaime, San Jaime, plaza de Santa Magdalena, calle de San Martin, Salellas, Serriñá, Tarrella, plaza de Trujols, calle de la Union y Zagrana.

COLEGIO SEPTIMO.

SECCION UNICA.

Escuela de San Magin.

Comprende el Arrabal de Santa Catalina, Génova, Bonanova, muelle y contra muelle.

COLEGIO OCTAVO.

1.ª SECCION.

Oratorio de Son Serra.

Comprende estramuros de la parroquia de Santa Cruz, deducidos el arrabal de Santa Catalina, muelle y contramuelle y los barrios de Génova y Bonanova.

2.ª SECCION.

Escuela de niñas de Son Sardina.

Comprende estramuros de la parroquia de San Jaime.

COLEGIO NOVENO.

SECCION UNICA.

Oratorio del Molinar de Levante.

Comprende estramuros de la parroquia de Santa Eulalia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley electoral vigente quedan desde esta fecha expuestas las listas electorales

correspondientes a este Distrito municipal, y esta Alcaldía invita a todos los electores a que concurren a emitir sus sufragios en los referidos Colegios y Secciones desde las 8 de la mañana a las 4 de la tarde del dia 17 del actual que es el señalado para la eleccion de Diputados provinciales.

Palma 6 de Diciembre de 1882.—El Alcalde Presidente, Pascual Ribot.—Francisco Gomila Srio.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA.

Dia 8 del corriente, a las 7 de la noche el señor socio honorario D. Gerónimo Rosselló dará una conferencia sobre los textos originales de las obras de Raimundo Lulio, inéditos casi todos, y en gran parte perdidos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 4 Diciembre de 1882.

P. A. de la J. de G.—El secretario, M. Bonet.

Almendros.

Los hay en Llummayor en terreno secano propio de Gregorio Clar (a) Claret, de cuatro, cinco y seis años, todos de clase superior y a precios convencionales.

El dueño vive calle del Cementerio, número 3.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el dia 4 de Diciembre de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	7	1	8	8	00
Lanares .	42	24	66	6	60
Cabrias .	»	4	4	»	40
Cerdosas .	11	6	17	11	50
Totales .	60	32	92	26	20

Palma 5 Diciembre de 1882.—El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Jueves 7 Diciembre 3.ª DE ABONO DE LA 6.ª DECENA.

DIA DE MODA.

Segunda representacion del grandioso y celebrado melodrama fantástico en tres actos y cuatro cuadros en prosa y verso, titulado:

LA TEMPESTAD.

el cual será puesto en escena con toda la propiedad con que fué estrenado en Madrid.

A las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 6 a las 5 t.

(Recibido a las 7'12 n'.)

En el Senado el general Serrano lee el programa de la izquierda.

Quiere la libertad hermanada con el orden.

Hace protestas dinásticas.

Inmensa concurrencia.

Mañana continuará la discusion.

Arabi-Bey vendrá a Gibraltar. Interior, 27'55.

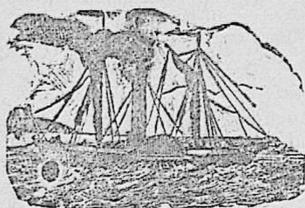
Madrid 6 a las 6'15 t.

(Recibido a las 12'34 m.)

Sagasta contesta al general Serrano lamentándose de la evolucion.

Dependiendo de la Constitucion de 1876 habian aceptado en parte los demócratas, cree que la evolucion del general Serrano será infructuosa no comprendiendo que le apoyen los conservadores.

EMPRESA MALLORQUINA
DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Cámara. 60 reales.
2.ª id. 25 »
Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

En atención á que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no se han presentado á recoger las acciones definitivas de la misma, sin embargo del mucho tiempo transcurrido y de los anuncios publicados al efecto, lo cual perjudica la marcha regular de las operaciones, el Consejo de Administración ha acordado señalar hasta el día 15 del corriente para que los que se hallen en semejante caso puedan cingear los resguardos provisionales con las acciones definitivas, pasado cuyo plazo no serán admitidos dichos resguardos para operaciones algunas con la Sociedad, ni podrán sus tenedores ejercitar los derechos que á los accionistas corresponden.

Palma 2 de Diciembre de 1882.—El Gerente: Jerónimo Rius.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

Día 8 del corriente, á las 7 de la noche, el señor socio honorario D. Gerónimo Rosello dará una conferencia sobre los textos originales de las obras de Raimundo Lulio, inéditos casi todos y en gran parte perdidos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 4 de Diciembre de 1882.—Por A. de la J. de Gobierno.—El Secretario, M. Bonet.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.ª informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Una nodriza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llinas, 65, darán razón.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

En este Colegio debe proveerse una plaza de profesor de 1.ª enseñanza; los aspirantes deberán acreditar ante el Director del Establecimiento, en el plazo de ocho días, que poseen el título de Maestro elemental; siendo preferibles los que á dicho título reúnan el de Bachiller.

Pont d'Inca 24 Noviembre de 1882.—Lorenzo Cruellas.

Fabricación
de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.ª cuartel 6.ª

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Olivera, calle del Sindicato, número 48, principal.

Depósito de Alfombras

Y

gran almacén de muebles de lujo

DE

BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de Alfombras, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 36 Rvn. la cana.

FIELTROS, de 18 á 28 id. id.

ABACÁS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran colección de Alfombras sueltas para pie de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, á precios baratísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar silleras, desde el precio de 16 á 140 Rs. cana.

En el ramo de Ebanistería y Sillería hay una gran variedad de Roperos, Camas, Consolas, Bufets de salón, Mesas y Aparadoras para comedor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuantos tengan que comprar alguno de los expresados muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT—PALMA.

7

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juncos de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

La Cordelera Española.

MARCA DE FÁBRICA.

SOCIEDAD

ANÓNIMA.



PALMA

DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó henique se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, flexibilidad y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.



La Purísima Concepción de Nues'ra Señera, patrona de España y de sus Indias.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jaime, dedicadas al mismo misterio.

Día 9.

Nuestra Señera de Loreto.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Francisco de Asis, dedicadas al mismo misterio.

ASOCIACION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., 7 pas. baliya y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarroji, con 20 mar., 11 pas. y efectos.

De Argel en 3 dias laud Esperanza, de 34 ton., pat. Miguel Cardeli, con 5 mar., y trigo.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 t., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pav. baliya y efectos.

Para Niza pañaca goleta Josefa, de 156 ton., cap. D. Honorato Berge, con 9 mar., vino y algarobas.

Para Argel laud San José, de 32 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 marineros y efectos.

Para Cetta laud Juanito, de 37 ton., p., Pedro Juan Terraza, con 6 mar., vino y otros.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del R al decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 680, 785, 436, 136, 496, 796 y 151.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 136, 151, 436, 496, 680, 785 y 796, y en el segundo millar los números 1136, 1151, 1436, 1496, 1680, 1785 y 1796 y así correlativamente en los restantes millares de las 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse desde el día 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos; y en Londres en casa de los Sres. Unthoff y C.º

Barcelona 1.º de Diciembre de 1882.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Turren de Jijona

Ha llegado el señor Francisco Sevilla, el acreditado de todos los años con un gran surtido de Turren de Jijona, Peladillas blancas y de Rapiñadas y tiene su despacho en la calle de San Nicolás, número 40.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Desde el día de hoy hasta el 31 de Enero próximo no serán admitidos en éstas oficinas, los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 4 p.º amortizable, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1883, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro.—Palma 4 Diciembre de 1882.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

AVISO.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo en buena hipoteca; el encargado Bernardo Alberti. Darán razón calle de San Miguel número 40.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.